## CAPITULO III.

REFIERENSE LAS CALAMIDADES que se padecian en España quando se puso la mano en la conquista de Nueva España.

Orria el año de mil y quinientos y diez y siete, digno de particular memoria en esta Monarquia, no menos por sus turbaciones, que por sus felicidades. Hallabase á la sazon España combatida por todas partes de tumultos, discordias y parcialidades, congojada su quietud con los males internos que amenazaban su ruina, y durando en su fidelidad mas como reprimida de su propia obligacion, que como enfrenada y obediente á las riendas del gobierno; y al mismo tiempo se andaba disponiendo en las Indias occidentales su mayor prosperidad con el descubrimiento de otra Nueva España, en que no solo se dilatasen sus términos, sinó se renováse y duplicáse su nombre. Asi juegan con el mundo la fortuna y el tiempo: y asi se succeden, ó se mezclan con perpétua alternacion los bienes y los males.

Murió en los principios del año antecedente el Rey Cató- Rey Don Fernando el Católico: y desvaneciendose con la falta de su artífice las lineas que tenia tiradas para la conservacion y acrecentamiento de sus estados, se fue conociendo poco á poco en la turbacion

DE NUEVA ESPAÑA. y desconcierto de las cosas públicas la gran pérdida que hicieron estos Reynos; al modo que suele ras-

trearse por el tamaño de los efectos la grandeza de las causas.

Quedó la suma del gobierno á cargo del Cardenal Don Fray Arzobispo de Toledo Don Fray Francisco Ximenez Ximenez de de Cisneros, varon de espíritu resuelto, de superior Cisneros. capacidad, de corazon magnánimo, y en el mismo grado religioso, prudente y sufrido, juntandose en él, sin embarazarse con su diversidad, estas virtudes morales, y aquellos atributos heróycos; pero tan amigo de los aciertos, y tan activo en la justificacion de sus dictámenes, que perdia muchas veces lo conveniente, por esforzar lo mejor; y no bastaba su zelo á corregir los ánimos inquietos, tanto como á irritarlos su integridad.

La Reyna Doña Juana, hija de los Reyes Don La Reyna Fernando y Doña Isabel, á quien tocaba legitima- na. Doña Juamente la succesion del Reyno, se hallaba en Tordesillas retirada de la comunicacion humana, por aquel accidente lastimoso que destempló la armonía de su entendimiento, y del sobrado aprehender, la truxo á no discurrir, ó á discurrir desconcertadamente en lo que aprehendia.

El Príncipe Don Carlos, primero de este nom- El Príncipe bre en España, y quinto en el Imperio de Alema-D. Carlos. nia, á quien anticipó la corona el impedimento de

su madre, residia en Flandes: y su poca edad, que no llegaba á los diez y siete años, el no haberse criado en estos Reynos, y las noticias que en ellos habia de quan apoderados estaban los ministros Flamencos de la primera inclinacion de su adolescencia, eran unas circunstancias melancólicas que le hacian poco deseado aun de los que le esperaban como necesario.

El Infante Don Fernando su hermano se hallaba, aunque de menos años, no sin alguna madurez, desabrido de que el Rey Don Fernando su avuelo no le dexáse en su último testamento nombrado por principal Gobernador de estos Reynos, como lo estuvo en el antecedente que se otorgó en Burgos : y aunque se esforzaba á contenerse dentro de su propia obligacion, ponderaba muchas veces, y oía ponderar lo mismo á los que le asistian, que el no nombrarle pudiera pasar por disfavor hecho á su poca edad; pero que el excluirle despues de nombrado era otro género de inconfidencia que tocaba en ofensa de su persona y dignidad: con que se vino á declarar por mal satisfecho del nuevo gobierno, siendo sumamente peligroso para descontento, porque andaban los ánimos inquietos; y por su afabilidad, y ser nacido y criado en Castilla, tenia de su parte la inclinacion del pueblo, que, dado el caso de la turbacion, como se rezelaba, le habia de seguir, sirviendose para sus violencias del movimiento natural.

DE NUEVA ESPAÑA.

Sobrevino á este embarazo otro de no menor cuerpo en la estimacion del Cardenal: porque el El Carde-Dean de Lovaina Adriano Florencio, que fue des-Florencio. pues Sumo Pontífice, sexto de este nombre, habia venido desde Flandes con título y apariencias de Embajador al Rey Don Fernando; y luego que sucedió su muerte, manifestó los poderes que tenia ocultos del Príncipe Don Carlos, para que en llegando este caso, tomáse posesion del Reyno en su nombre, y se encargáse de su gobierno: de que resultó una controversia muy reñida sobre si este poder habia de prevalecer, y ser de mejor calidad que el que tenia el Cardenal. En cuyo punto discurrian los políticos de aquel tiempo con poco recato, y no sin alguna irreverencia, vistiendose en todos el discurso del color de la intencion. Decian los apasionados de la novedad, que el Cardenal era Gobernador nombrado Opinio-nes del Reypor otro Gobernador, pues el Rey Don Fernando no sobre los dos Gobersolo tenia este título en Castilla despues que murió nadores. la Reyna Doña Isabel. Replicaban otros de no menor atrevimiento (porque caminaban á la exclusion de entrambos) que el nombramiento de Adriano padecia el mismo defecto: porque el Príncipe D. Carlos, aunque estaba asistido de la prerogativa de heredero del Reyno, solo podia, viviendo la Reyna Doña Juana su madre, usar de la facultad de Gobernador de la misma suerte que la tuvo su avuelo: